

ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 01/2024

COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

TARAPACÁ

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	26.09.2024
Fecha de realización	08.10.2024
Hora de inicio	15:30 horas
Hora de término	16:45 horas
Lugar	Salón Seremi de Justicia y Derechos Humanos
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Sr. Pablo Valenzuela Ramírez Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Tarapacá	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Sr. Raúl Santander Padilla	Juez Tribunal Garantía de Pozo Almonte	Titular	Poder Judicial
Sr. Gonzalo Valenzuela Calderón	Fiscal Jefe Iquique	Titular	Ministerio Público
Sr. Gabriel Carrión Calderón	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Sr. Eduardo Montero Vega	Coronel	Designado	Carabineros de Chile
Sr. Carolina Guzmán Campos	Subprefecto	Designado	Policías de Investigaciones

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Coronel Nélida Troncoso Gutiérrez	Director Regional (S)	Titular	Gendarmería de Chile
María Rosario Cordero García	Abogada	Profesional	Policías de Investigaciones

Sra. Fresia Cayo Mondaca.	Asesora Jurídica	Profesional	Seremi de Justicia y Derechos Humanos
---------------------------	------------------	-------------	---------------------------------------

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley Nº 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 01/2024, de fecha 16.04.2024.
II.	Propuesta de realización en modalidad telemática de las audiencias de control de detención en el Tribunal de Pozo Almonte	Seremi de Justicia y Derechos Humanos Da la bienvenida a los actores y se refiere al tema en particular que se tratará en sesión relacionado con la posibilidad de realización de las audiencias de control de detención que se llevan a cabo en el Tribunal de Garantía de Pozo Almonte a través de la vía remota, esta propuesta se platea a partir de un predecible aumento en las detenciones que se realizan en la zona fronteriza, consecuentemente un alza significativa en el número de audiencias de control de detención, a realizarse en dicho Tribunal, conforme lo manifestado por la Defensoría Penal Pública, Ministerio Público y las Policías. Esto, primordialmente, por las siguientes razones: - Progresivo aumento en la dotación del Ejército de Chile que es destinada a labores de resguardo del área fronteriza. - Progresivo aumento en la dotación de Carabineros de Chile que es destinada a la Subcomisaría de Colchane, así como un incremento en la dotación de los retenes de Cancosa y Ujina. Además del próximo y considerable incremento de la dotación en Colchane, ante la elevación de categoría del cuartel a comisaría (con capacidad para 88 funcionarios policiales, lo que equivale a más de un 30% que la dotación actual). - Extensión a tiempo completo (24/7) del funcionamiento del Complejo Fronterizo de Colchane. Medida que significó ampliar en 12 horas sus procedimientos fiscalizadores. - Próxima instalación de una unidad de la Fiscalía Local del Tamarugal en Colchane. - Próxima instalación de un camión escáner del Servicio Nacional de Aduanas en Colchane, junto con el progresivo aumento de su dotación en el Complejo Fronterizo de dicha localidad. - Progresivo aumento en la dotación del Servicio Agrícola y Ganadero en el Complejo Fronterizo de Colchane. - Progresivo aumento y mejora del equipamiento operativo y tecnológico tanto del Ejército de Chile y Carabineros de Chile en sus funciones de control fronterizo: En la primera etapa del Proyecto SIFRON, por ejemplo,

se habilitaron 3 Puestos de Observación Fronteriza, además de un Puesto de Comando y vehículos de reacción. Además, a principios del mes de septiembre le fueron entregadas 10 camionetas 4x4. Próximamente, se espera la entrega de un Puesto de Observación Fronteriza adicional, además de otro Puesto de Comando y más vehículos de reacción junto con camiones para el traslado de reconducidos. Esto se suma a lo que se espera entregar a Carabineros de Chile para continuar fortaleciendo sus capacidades de patrullaje fronterizo.

- Proyecto de Controles Integrados en Ruta, anunciado por el Subsecretario del Interior, consistente en la fiscalización intersectorial, de manera permanente pero itinerante, de puntos estratégicos de caminos habilitados y no habilitados cercanos al borde fronterizo.

Además, a lo anterior, se suma una situación que afecta a Carabineros de Chile que dice relación con los traslados de las personas que son detenidas en la zona fronteriza y que tienen que ser puestas a disposición del Tribunal de Pozo Almonte, ese traslado produce un costo operativo (y sensible para la seguridad fronteriza) de la unidad móvil que se resta para el patrullaje policial, junto con los respectivos funcionarios que efectúan el traslado. Ausencia que se extiende, en el mejor de los casos, por no menos de 7 horas.

También, se debe considerar que el Juzgado de Garantía de Pozo Almonte atiende hasta las 15:00 horas, excepcionalmente, hasta las 16:00 horas, en ese entendido si la persona es detenida después del mediodía, difícilmente podrá ser puesta a disposición del tribunal en la misma jornada.

Tomando en cuenta lo expuesto, la propuesta que genera consenso entre los actores del circuito penal que permitiría abordar este previsible aumento de las audiencias de control de detención en el Juzgado de Garantía de Pozo Almonte, es **autorizar la celebración remota de estas audiencias, habilitando un sistema de conexión virtual para sus intervinientes, a través de la modalidad de videoconferencia**. Así lo han manifestado el Defensor Regional, las Policías, la Fiscalía, sin perjuicio de las observaciones y requisitos que cada uno de los actores deben cumplir.

Tribunal de Garantía de Pozo Almonte

Señala que el tribunal ha propiciado el desarrollo de las audiencias presenciales, no obstante, está llano a operar de forma remota para evitar el traslado de los detenidos desde Colchane o que esta detención se extienda más allá de lo necesario, sin perjuicio, del visto bueno de la Corte de Apelaciones.

Seremi de Justicia y Derechos Humanos

Indica que esta medida, según lo han confirman las instituciones consultadas, podría disponerse, por ejemplo, para los casos de menor complejidad, cuya proporción (unánimemente) es superior al 70% del total de controles en esta jurisdicción. Consulta si respecto de las causas de mayor complejidad se requiere necesariamente la comparecencia personal.

Ministerio Público

Señala que la fiscalía puede atender todos los casos de forma remota, porque utilizan un sistema que permite el acceso a la información a los fiscales desde cualquier lugar y que la realidad diaria serían delitos menor complejidad.

Defensoría Penal Pública

Señala que conforme lo conversado con la fiscal regional en su momento, la Defensoría Penal Pública, no tiene inconvenientes en instalar medios tecnológicos que permitan materializar la realización de audiencias telemáticas. Plantea los siguientes temas logísticos:

- Traslado de los detenidos en el caso que se decrete prisión preventiva o ampliación de detención. ¿Quién traslada al imputado que ya está fuera de las funciones de custodia de las policías?
- Espacio para funcionar la Defensoría en Colchane.
- Tramitación de partes y otras comunicaciones entre fiscalía y defensoría en Colchane.
- Funcionamiento de la sala de Garantía en el Tribunal de Pozo Almonte.
- No hay calabozo en Colchane
- Debiera suscribirse un protocolo por todos los intervinientes.

PDI

Señala que está de acuerdo que los controles de detención se puedan realizar de forma remota. Que, el traslado de los detenidos les implica restar 3 funcionarios por más de 5 horas en los puestos de control migratorio. Además, se debe considerar que no existe un calabozo en Colchane y que sus dependencias no cuentan con lugar para la detención. También, informa que existe un proyecto de calabozo llevado adelante por la Delegación Presidencial del Tamarugal.

Carabineros de Chile

Indica que sería muy beneficioso para ellos que las audiencias se realicen de forma telemática. Que, evitar el desplazamiento de los detenidos, implica una disminución de riesgo y recursos, toda vez, que cuentan con una dotación acotada, que también debe realizar trabajo conjunto con el ejército. Señala que en el cuartel

Seremi de Justicia y Derechos Humanos

Las audiencias remotas se podrían realizar en alguno de los siguientes espacios:

- En dependencias de la PDI en el complejo fronterizo.
- En la subcomisaria de carabineros (carabineros se compromete a ratificar)
- Dependencias del Complejo Fronterizo (seremi se compromete a consultar a la delegada del Tamarugal, respecto de la habilitación del lugar en el cual se podrían realizar las audiencias telemáticas.

Tribunal de Garantía de Pozo Almonte

		Se compromete a elaborar informe de la materia tratada en sesión, el cual remitirá a la presidenta y ministro encargado en materia penal de la Corte Apelaciones de Iquique. Acuerdos adoptados por todos los comisionados: - Que, el traslado de los imputados respecto de quienes se decrete la prisión preventiva o ampliación de la detención estará a cargo de la policía que adopte el procedimiento, la que deberá entregarlo en el Tribunal de Garantía o unidad penal que corresponda. - Confeccionar un protocolo de actuación para la realización de audiencias virtuales de control de detención del Tribunal de Garantía de Pozo Almonte.
--	--	---

5. Compromisos adquiridos en reunión anterior

Nº	Institución	Compromisos	Estado Compromiso
1		No hay	

6. Compromisos adquiridos en reunión

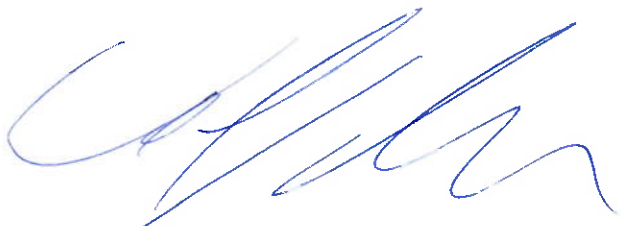
Nº	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Carabineros de Chile	Consultar si se pueden realizar las audiencias telemáticas en dependencias de la subcomisaria de carabineros del Colchane.	Octubre 2024
2	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Consultar a la delegada del Tamarugal, respecto de la habilitación del lugar en el cual se podrían realizar las audiencias telemáticas.	Octubre 2024
3	Todos los comisionados	Que, el traslado de los imputados respecto de quienes se decrete la prisión preventiva o ampliación de la detención estará a cargo de la policía que adopte el procedimiento, la que deberá entregarlo en el Tribunal de Garantía o unidad penal que corresponda.	Permanentemente
4	Todos los comisionados	Confeccionar un protocolo de actuación para la realización de audiencias virtuales de control de detención del Tribunal de Garantía de Pozo Almonte.	Noviembre 2024

7. Observaciones y/o recomendaciones

Nº	Temas
----	-------

1	Sin observaciones
---	-------------------

8. Firma responsable

Pablo Valenzuela Ramírez Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, Región de Tarapacá	
---	--